



*Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2017-042-R  
Machachi, 02 de Agosto de 2017*

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA**

*Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, el punto N°. 3 sobre el “Conocimiento del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer semestre del año 2017, presentado por la Ing. Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera, mediante GADMCM-DIRFIN-2017-0244-M, de fecha 24 de julio de 2017”; conocida en el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Ordinaria de fecha 31 de Julio de 2017, en el cual por voto dirimente del señor Alcalde economista Ramiro Barros Jácome, Resolvió: Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer semestre del año 2017, presentado por la Ing. Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera, mediante GADMCM-DIRFIN-2017-0244-M, de fecha 24 de julio de 2017.*

*Particular que comunico para los fines legales pertinentes.*

*Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Ab. Soraya Ramos Molina, Mg  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA*

A.A





*Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2017-043-R  
Machachi, 02 de Agosto de 2017*

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA**

*Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, el punto N°. 4 sobre el “Análisis y Resolución de la consolidación de la Reforma Presupuestaria presentada por la Ing. Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera, mediante memorando GADMCM-DIRFIN-2017-0245 de fecha 24 de julio de 2017”; conocida en el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Ordinaria de fecha 31 de Julio de 2017, en el cual por unanimidad, Resolvió: aprobar la Reforma Presupuestaria presentada por la Ing. Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera, mediante memorando GADMCM-DIRFIN-2017-0245 de fecha 24 de julio de 2017.*

*Particular que comunico para los fines legales pertinentes.*

*Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Ab. Soraya Ramos Molina, Mg  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA*

A.A





*Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2017-044-R  
Machachi, 02 de Agosto de 2017*

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA**

*Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, el punto N°. 5 sobre el “Primer debate de la Ordenanza de Propiedad Horizontal del Cantón Mejía (Informe No. 09 de la Comisión de Legislación de fecha 24 de Julio de 2017)”;* conocida en el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Ordinaria de fecha 31 de Julio de 2017, en el cual por voto dirimente del señor Alcalde economista Ramiro Barros Jácome, Resolvió: Aprobar el primer debate de la Ordenanza de Propiedad Horizontal del Cantón Mejía; y, que se pase a la Comisión de Legislación.**

*Particular que comunico para los fines legales pertinentes.*

*Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Ab. Soraya Ramos Molina, Mg  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA*

A.A

